

RESOLUCIÓN 16/2020

En Guadalajara, Jalisco, a los 20 días del mes de febrero del año 2020, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LPN10/2020** con concurrencia del Comité, denominada ***“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO PARA HELICÓPTERO TIPO II MEDIANO POR 100 HRS. Y 107 DÍAS DE DISPONIBILIDAD”***, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- Mediante el oficio número **SEMADET/DA/No.0039/2020**, de fecha 29 de enero del año 2020, suscrito por el C. Javier Mariscal Medina, en su carácter de Director de Recursos Financieros y Control Presupuestal y la C. Mayra Gabriela Sandoval Prado, en su carácter de Directora Administrativa, ambos de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional número **LPN10/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO PARA HELICÓPTERO TIPO II MEDIANO POR 100 HRS. Y 107 DÍAS DE DISPONIBILIDAD"**.
- 2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 04 de febrero del año 2020, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Nacional número **LPN10/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO PARA HELICÓPTERO TIPO II MEDIANO POR 100 HRS. Y 107 DÍAS DE DISPONIBILIDAD"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 3.- Con fecha 10 de febrero de 2020, fueron aprobadas las Bases para la Licitación Pública Nacional número **LPN10/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO PARA HELICÓPTERO TIPO II MEDIANO POR 100 HRS. Y 107 DÍAS DE DISPONIBILIDAD"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha 11 de febrero de 2020, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Nacional número **LPN10/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO PARA HELICÓPTERO TIPO II MEDIANO POR 100 HRS. Y 107 DÍAS DE DISPONIBILIDAD"**.
- 5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 14 de febrero del año 2020, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogando la misma el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, y el Lic. Fernando Bolaños Ayala, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, ambos de la Secretaría de Administración, y el C. Héctor Gilberto Trejo Varela, en su carácter de Técnico Especializado de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, a la cual se registraron los siguientes participantes **NAUTICA DIESEL EUROPEA, S.A. DE C.V., FILAIR AVIATION, S.A. DE C.V.,** y **AERO ELITE ACAPULCO, S.A. DE C.V.**, en la que solo se dio respuesta a las preguntas formuladas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.
- 6.- Con fecha 17 de febrero del año 2020, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **FILAIR AVIATION, S.A. DE C.V.,** y **AERO ELITE ACAPULCO, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

C O N S I D E R A N D O S:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **FILAIR AVIATION, S.A. DE C.V.**, y **AERO ELITE ACAPULCO, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de

Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

DOCUMENTOS	FILAIR AVIATION, S.A. DE C.V.	AERO ELITE ACAPULCO, S.A. DE C.V.
ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA). TANTO IMPRESA, Y DE MANERA DIGITAL EN FORMATO WORD.	SI ENTREGO	SI ENTREGO
ANEXO 3 (PROPUESTA ECONÓMICA). TANTO IMPRESA, Y DE MANERA DIGITAL EN FORMATO WORD.	SI ENTREGO	SI ENTREGO
ANEXO 4 (CARTA DE PROPOSICIÓN).	SI ENTREGO	SI ENTREGO
ANEXO 5 (ACREDITACIÓN) O DOCUMENTOS QUE LO ACREDITE.	SI ENTREGO/CDMX	SI ENTREGO/EDO. MEXICO
ANEXO 6 (DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES).	SI ENTREGO	SI ENTREGO
ANEXO 7 (ESTRATIFICACIÓN) OBLIGATORIO PARA "PARTICIPANTES" MYPIMES.	SI ENTREGO/MICRO	SI ENTREGO/PEQUEÑA
ANEXO 8 (MANIFIESTO DE OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES Y CONSTANCIA).	SI ENTREGO	SI ENTREGO
ANEXO 9 (MANIFIESTO DE OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL Y CONSTANCIA) SOLO EN CASO DE NO ESTAR REGISTRADOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES.	SI ENTREGO	SI ENTREGO
ANEXO 10 (IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE).	SI ENTREGO	SI ENTREGO
ANEXO 11 (SÓLO PARA PROVEEDORES NACIONALES, MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES PATRONALES Y TRIBUTARIAS).	SI ENTREGO	SI ENTREGO

El participante **FILAIR AVIATION, S.A. DE C.V.**, No cumple administrativamente con el punto 7 de las bases, que señala lo siguiente:

"...CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

De conformidad con los artículos 64 y 65 de la "LEY", el "PARTICIPANTE" deberá presentar su propuesta técnica y económica mecanografiada o impresa, debidamente firmada, dirigida a la "DIRECCIÓN GENERAL" en la que debe constar el desglose de cada uno de los bienes/servicios que está ofertando y que la "CONVOCANTE" solicita adquirir.

b) Todos los documentos que integren la propuesta deberán presentarse, dentro de un sobre cerrado el cual deberá contener en su portada la fecha, nombre del participante (Razón Social) y número del "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN". La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta..."

Toda vez que la presentación de su propuesta no se apega a lo dispuesto en el punto 7 de las bases señalado con anterioridad.

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido el Dictamen Técnico, validado por el C. Rubén González Sebastián, en su carácter de Coordinador Regional Forestal, y el C. José Antonio Aguayo Espino, en su carácter de Coordinador "I" del Área de Coordinación General de Manejo del Fuego, ambos de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, cuyas conclusiones se exponen a continuación:

ENTREGABLES	PROVEEDORES	
	FILAIR AVIATION, S.A. DE C.V.	AERO ELITE ACAPULCO, S.A. DE C.V.
	NO CUMPLE	CUMPLE
Requerimientos mínimos:		
Tiempo de contratación a partir del 01 de marzo al 15 de junio 2020; con un mínimo de 100 hrs. de vuelo y 107 días de disponibilidad.	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad mínima de 8 a 12 pasajeros adicionales a la tripulación	CUMPLE	CUMPLE
Tipo II (Clase mediano).		



El helicóptero deberá contar con equipo especializado para el combate de incendios forestales, tal como: helibalde o helitanque con capacidad mínima de 1,200 litros de agua, con sistema de inyección de espuma y dosificador automático, en el caso del helitanque debe incluir equipo de succión de agua para su llenado en vuelo estacionario en espejos o depósitos de agua con profundidades mínimas de 50 centímetros, en óptimas condiciones de operación con todos sus componentes con un potencial mínimo de vida de 250 hrs. de vuelo.	CUMPLE	CUMPLE
El helicóptero mínimamente deberá contar con el siguiente equipo y accesorios:		
• Equipo de posicionamiento global vía satélite (GPS) integrado al panel de instrumentos;	CUMPLE	CUMPLE
• Sirena	CUMPLE	CUMPLE
• Camilla	CUMPLE	CUMPLE
• Luz de emergencia	CUMPLE	CUMPLE
• Equipo de primeros auxilios que incluya oxígeno y medicamento para la atención de quemaduras hasta tercer grado entre otras.	CUMPLE	CUMPLE
• Alta voz	CUMPLE	CUMPLE
• Equipo de supervivencia completo; que contenga como mínimo navaja, espejo para señalización, 6 luces de bengala, 2 cajas de cerillos en caja a prueba de humedad, una cobija térmica por persona, agua potable, bolsas plegables para agua potable, velas, pastillas para purificación de agua, magnesio para encender fuego, cuerda de nylon o de paracaídas de 15 mts; brújula, silbato lámpara que funcione con pilas, equipo de comunicación portátil.	CUMPLE	CUMPLE
• Equipo de radiocomunicación análoga y digital integrada en el helicóptero, programable de manera directa, en donde puedan ser incluidas las frecuencias que son utilizadas en el Programa Estatal de Manejo del Fuego en el Estado de Jalisco.	CUMPLE	CUMPLE
Deberá contar con su propia pipa de combustible con la acreditación y permisos vigentes de transporte de turbosina, el vehículo deberá tener una capacidad mínima de 3,000l; el chofer deberá contar con licencia tipo federal tipo E para transporte de materiales y residuos peligrosos y su examen médico vigentes, los cuales deberán presentarse en copia legible en su propuesta.	CUMPLE	CUMPLE
La aeronave deberá contar con combustible y lubricante permanentemente durante el periodo contratado.	CUMPLE	CUMPLE
Acreditar que la Aeronave tiene la capacidad de carga útil de 1,600 kg a 1,750 kg en lugares con alturas de hasta 2,438 metros (8,000 pies) sobre el nivel medio del mar con 20°C de temperatura ambiente, considerando la aeronave vacía; es decir sin combustible y sin personas a bordo. Además de gancho para carga externa, red de carga mínimo para 2,000 kgs., línea guía para 2,000 kgs. de carga externa, herramientas, equipo y cualquier otro material para combate de incendios.	CUMPLE	CUMPLE
Demostrar mediante documentación reciente (bitácora de servicios del último año entre otros) en su propuesta que la aeronave esté en condiciones mecánicas óptimas para el desempeño de la función que va a realizar.	CUMPLE	CUMPLE
El tren de aterrizaje del helicóptero deberá ser del tipo de skid alto o de llantas que permita efectuar operaciones de aterrizaje en lugares agrestes.	CUMPLE	CUMPLE
Deberá contar con 2 juegos de audífonos adicionales a los de la tripulación, con sus respectivas conexiones al interior del helicóptero, para permitir la interlocución entre el personal coordinador y el piloto, así como la comunicación con el personal en tierra (Tierra-Aire).	CUMPLE	CUMPLE
Presentar en físico 3 contratos correspondientes y copia de las bitácoras de su aeronave donde demuestre su participación en el combate de incendios forestales en los últimos años, o mediante copia de contratos similares al de esta licitación, con un mínimo de 100 horas de vuelo.	CUMPLE, NO SON RECIENTES	CUMPLE
Los pilotos deberán presentar documentación que compruebe contar con la acreditación necesaria para realizar este tipo de trabajo simultáneamente con la operación del helicóptero mediante certificación y bitácora de vuelo del piloto así como examen médico vigente y licencia de vuelo vigente.	CUMPLE	CUMPLE
La tripulación deberá estar integrada de acuerdo a lo establecido en el manual de vuelo de la aeronave.	CUMPLE	CUMPLE
En caso de extranjeros, los pilotos deberán tener conocimiento del idioma español para poder comunicarse con los coordinadores de vuelo de SEMADET así como con los combatientes.	CUMPLE	CUMPLE
Las tripulaciones deberán presentar mediante documento específico donde acrediten como mínimo los últimos 3 años anteriores en operaciones aéreas en el combate de incendios forestales, y que en el último año cuenten con mínimo de 100 hrs. vuelo en el combate de incendios forestales.	CUMPLE	CUMPLE
Se deberá presentar certificado vigente, de adiestramiento de su tripulación en el manejo de carga externa, y en actividades de combate de incendios forestales utilizando el helibalde o helitanque.	CUMPLE	CUMPLE



III.- CUADRO ECONÓMICO.

Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Artículo	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	1	SERVICIO	ARENDAMIENTO AERONAVE PARA DESASTRES NATURALES	BELL UH-1H	HRS VUELO DIA DISPONIBILIDAD	\$55,500.00 \$5,550,00.00 \$27,000.00 \$2,889,00.00
					SUBTOTAL	\$8,439,000.00
					IVA	\$1,350,240.00
					TOTAL	\$9,789,240.00

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Nacional número **LPN10/2020** con

concurrancia del Comité, denominada **"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO PARA HELICÓPTERO TIPO II MEDIANO POR 100 HRS. Y 107 DÍAS DE DISPONIBILIDAD"**, se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

R E S O L U T I V O S

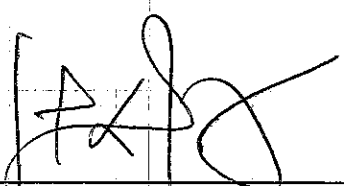
PRIMERO. - Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Nacional número **LPN10/2020** con concurrancia del Comité, denominada **"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO PARA HELICÓPTERO TIPO II MEDIANO POR 100 HRS. Y 107 DÍAS DE DISPONIBILIDAD"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **AERO ELITE ACAPULCO, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$11,561,644.⁶⁰ M.N. (once millones quinientos sesenta y un mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos ^{60/100} M.N.) I.V.A. incluido**; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple administrativa y técnicamente y su propuesta resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO. - Por cuanto hace al participante **FILAIR AVIATION, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar su propuesta**, de conformidad con el artículo 59, apartado 2 y 69, apartado 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que **no cumple** con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis técnico emitido por el C. Rubén González Sebastián, en su carácter de Coordinador Regional Forestal y el C. José Antonio Aguayo Espino, en su carácter de Coordinador "I" del Área de Coordinación General de Manejo del Fuego, ambos de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción II, **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución.

TERCERO. - Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

CUARTO. - De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

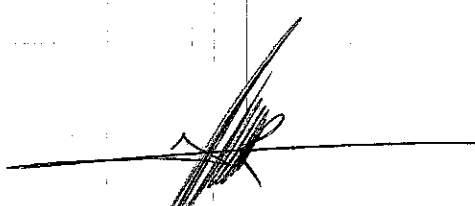
Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco que aprobaron la misma en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 20 de febrero de 2020. Notifíquese.



Lic. Luis Arturo López Sahagún
Suplente del presidente del Comité de
Adquisiciones de la Administración Pública
Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de
Jalisco



Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones de
la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco



Lic. Josué Navarro Romero
Invitado Permanente del Órgano de Control Interno
de la Secretaría de Administración

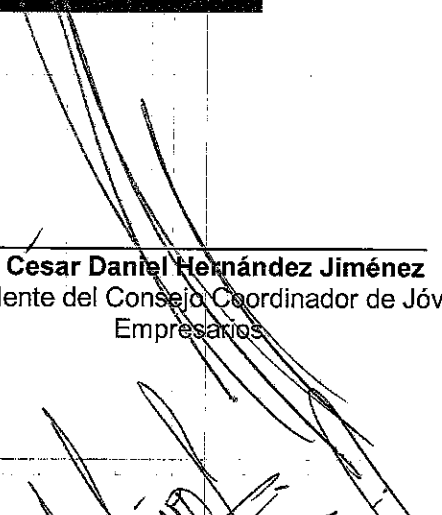


Lic. Manuel González Amutio
Vocal Suplente de COPARMEX Jalisco

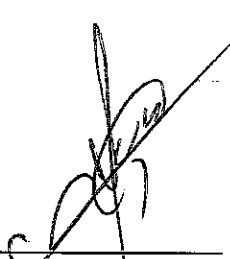


Administración

Av. Pío Jaramillo Lugo 1000
C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México


Lic. Cesar Daniel Hernández Jiménez

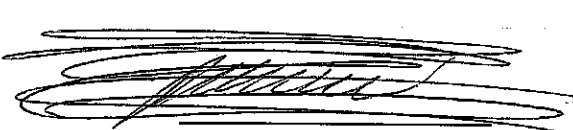
Vocal Suplente del Consejo Coordinador de Jóvenes
Empresarios


Lic. Armando Mora Fonseca

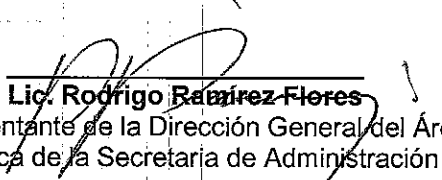
Vocal Suplente de la Cámara Nacional de Comercio,
Servicios y Turismo de Guadalajara


Lic. Jorge Dinael Hinojosa López

Vocal Suplente de la Contraloría del Estado de
Jalisco.

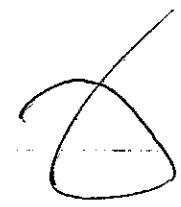

Mario Gutiérrez Treviño

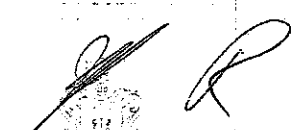
Vocal suplente del Consejo Mexicano de Comercio
Exterior de Occidente


Lic. Rodrigo Ramírez Flores

Representante de la Dirección General del Área
Jurídica de la Secretaría de Administración

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LPN10/2020** con
concurencia del Comité, denominada **"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO PARA HELICÓPTERO TIPO II
MEDIANO POR 100 HRS. Y 107 DÍAS DE DISPONIBILIDAD"**.


Jalisco